

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**INFORMACION GENERAL**

FIBRAFLOOR CIA LTDA

*(En adelante "La empresa")* Es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, El 9 de septiembre del 2010

**OBJETO SOCIAL:** Elaboración y comercialización de productos para pisos

**PLAZO DE DURACION:** 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el registro mercantil del.

**DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA:** ciudad de Quito, calle Juna Martinez y Arosemena Tola.

**DOMICILIO FISCAL:** En la ciudad de Quito con RUC: 1792276020001

La compañía en el periodo 2015 tuvo operaciones que amerita análisis y notas explicativas al respecto, la contabilidad se baso en principios detallados a continuación:

**1. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

A continuación se resume los principios y/o prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de los Estados Financieros en base a la acumulación de acuerdo a los principios contables de aceptación general y disposiciones legales emitidas en la República de Ecuador

**2.- APLICACIÓN DE NIIFs**

La aplicación de NIIFs supone con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) que se encontraban vigentes al momento de preparar los Estados Financieros correspondientes al 2015

-Cambios en las políticas contables, criterios de medición forma de presentación de los Estados Financieros

-La incorporación de un nuevo formato de presentación del Estado de resultados Integrales

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los Estados Financieros

## **INVENTARIOS**

Los inventarios están valorizados al costo promedio el cual no excede al valor de mercado.

## **RECONOCIMIENTO DEL INGRESO**

El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base del reconocimiento del principio de realización

## **PROVISION DE IMPUESTO A LA RENTA**

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno: en base a los porcentajes de Activos, Ingresos, Costo, gasto y patrimonio

Según la disposición transitoria primera del Código orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (RO351-5, 2912-2010). El Impuesto a la Renta de las Sociedades a partir del 2013 se aplicara el 22% en base a los resultados de las operaciones del periodo fiscal

## **PARTICIPACION DE TRABAJADORES**

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades, antes de aplicar la conciliación tributaria:

Atentamente

CPA:

Julio Enrique García Heredia

Licencia: 19495